



Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 52/2025.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de septiembre de 2025.  
"2025, Año la Mujer Indígena"

## CIRCULAR 52/2025

**Jueces de Primera Instancia, de Control y Enjuiciamiento Penal, de Ejecución Penal, Laborales y Jueces Mixtos de Paz del Poder Judicial del Estado de Guerrero,** por este conducto se hace conocimiento que en atención a la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 13 de agosto de 2020, como sujetos obligados corre a su cargo la responsabilidad de publicar "las versiones públicas de todas las sentencias emitidas," las cuales deben ser elaboradas en las diferentes materias y sistemas.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del maestro Ricardo Salinas Sandoval, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 84, fracción II, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, **se les requiere para que a más tardar el día 15 de octubre de 2025,** remitan a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, a través del correo electrónico [pntpoderjudicialgro@gmail.com](mailto:pntpoderjudicialgro@gmail.com), el archivo digital de **las versiones públicas de las sentencias emitidas en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025**, concretamente aquellas que han causado efecto, además, debiendo comunicar la fecha en que quedaron firmes.

Lo anterior, en el entendido de que en caso de no cumplir la presente disposición, se harán acreedores a las sanciones que establece la ley de la materia.

**Asimismo, se les informa que tienen a su disponibilidad el software "ELIDA" para la generación de versiones públicas de documentos y sentencias que se emitan por parte de los órganos jurisdiccionales y administrativos, que posee y genera este Poder Judicial del Estado de Guerrero.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.



**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
MTR. EVER MATHANIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
CHILPANCINGO, GRO**